



“ACTA DE VERIFICACIÓN LIBRE DE PROPAGANDA”

SEDE Y FECHA

Lugar: Calzada Héroes de Chapultepec, número 130-A, Colonia Ursulo A. García, Zacatecas, Zacatecas, Código Postal 98050.

Fecha: 29 de junio de 2018

Hora: 10:00

OBJETIVO

Generar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Zacatecas, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén	Dirección	Delegación/Organo/Entidad	Comentario
Oficina Administrativa	Calzada Héroes de Chapultepec #130-A, Col. Ursulo A. García	SEDESOL	
Oficinas Administrativas Almacén Central	Carretera México-Ciudad Juárez Km. 7 La Escondida Zacatecas.	DICONSA	
Oficina Administrativa	Calle Benito López Bernal número 105, Colonia lomas de la soledad, Zacatecas, Zacatecas. C. P. 98040	LICONSA	
Oficina Administrativa	Calle Primera De Mayo #408, Zona Centro, Zacatecas, Zacatecas. C. P. 98000	INAES	
Oficina Administrativa	Avenida Rayón # 410, Zona Centro, Zacatecas, Zacatecas. C. P. 98000	INAPAM	
Oficina Administrativa	Vialidad Arroyo De La Plata Número 96 Colonia Centro En Guadalupe, Zacatecas. C. P. 98000	PROSPERA	

ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	

Monica Alfaro



Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X	(Especificar en su caso el inmueble que no cumplió, así como las razones que sustenten el comentario, se recomienda tomar evidencia fotográfica en caso de cualquier incumplimiento)
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X	
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X	
En el inmueble o zona aledaña se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.		X
Se localizó en el interior de los inmuebles material con contenido de carácter propagandístico electoral.		X

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines proselitistas, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta).

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 11:00 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.



JORGE LUÍS RINCÓN GÓMEZ
 PRESIDENTE



ANDRÉS DAVID SCHERRER JIMÉNEZ
 SECRETARIO



LEOBARDO CASANOVA MAGALLANES
 TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA LICONSA



ANGELICA NAÑEZ RODRÍGUEZ
 TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA DICONSA



SEDESOL

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

SFP

FEPADE

FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

SERGIO DÍAZ DE LA TORRE
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO PROSPERA

JAVIER ORTIZ MORENO
ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA

JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
COORDINACIÓN DE DELEGACIONES DE LA
SEDESOL

PATRICIA FRAUSTO
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO INAPAM

ITZEL GUADALUPE VELAZQUEZ LARA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

ENRIQUE LEÓN PEREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
COORDINACIÓN DE DELEGACIONES DE LA
SEDESOL.